



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220210092400

Como quiera que la abogada PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS, no realizó manifestación alguna sobre su designación, esta judicatura dispone relevarla del cargo y, en consecuencia, procede a designarse como curador *ad litem* del demandado a la profesional del derecho ROSA ADELAIDA BUSTOS CABARCAS quien puede ser notificada, en la dirección electrónica rbustosc1@outlook.com, rbustosc@hotmail.com por secretaria comuníquese su designación.

Señálese la suma de \$ 250.000 como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
40 hoy 23 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario